

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., diecisiete (17) de mayo de dos mil veintidós (2022).

REF. 2021-00624.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 80 DEL 18 DE MAYO DE 2022.

El informe secretarial rendido en la fecha, se pone en conocimiento del señor Defensor de Familia adscrito al juzgado, a fin de que subsane las falencias allí anotadas. Comuníquesele por el medio más expedito.

El contenido de la comunicación que via correo electrónico fuera remitida por la DIAN el día 8 de marzo del cursante año (archivo Nro. 17), en la que se informa que el demandado no ha presentado declaraciones, se tiene en cuenta y se pone en conocimiento de la parte demandante, para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **429884df4607fa5d522e1b041a477c690fb09b01c019623204f7cad8db9bac06**

Documento generado en 17/05/2022 03:31:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>